



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5633

Pág. 1

ACTA N.º 5633

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 2022

En Montevideo, a las diez horas del día veintiuno de diciembre del año dos mil veintidós, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, de su vicepresidente profesor José Amy, y de los directores señor Rodrigo Herrero, señor Walter Hugo Rodríguez Benítez e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche.-----

Están presentes en sala el gerente general señor Mario Monson, el secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano. -----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5632, correspondiente a la sesión ordinaria del día catorce de diciembre de dos mil veintidós, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día. -----

A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las dieciséis horas y treinta minutos se da por finalizada la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5633

Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01093.
DIVISIÓN INFORMÁTICA, DEPARTAMENTO
DE INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE INFORMÁTICO.
PEDIDO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN
DE DOS SERVIDORES PARA EL AÑO 2022.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Ratifícase.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01025.
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES
CONTRATACIÓN DE SISTEMA DE VIGILANCIA
SIN ARMA DE FUEGO PARA EL EDIFICIO DE
CASA CENTRAL. LICITACIÓN ABREVIADA
AMPLIADA N.º 07/2022. CONTRATO HASTA EL
31/12/25.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Ratifícase.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00774.
PROPUESTA ARQUITECTOS INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Asignar a la funcionaria Patricia Cotelo una compensación mensual por tareas de mayor responsabilidad, correspondiente a la diferencia entre el sueldo que actualmente percibe y el Nivel 1, Grado 10 del Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, a partir del 01/01/23 y hasta el 31/03/23.-----
2º) La funcionaria estará bajo la supervisión directa de la gerencia del Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo en obras a realizar en los edificios del INC, sin perjuicio de las tareas que le encomiende el Área Desarrollo de Colonias relacionadas a los créditos de infraestructura para colonos, debiendo volver con evaluación de desempeño antes de la fecha establecida en el numeral precedente.--



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5633

Pág. 3

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00021.
COLONIA RITA RIBEIRO, INMUEBLE N.º 435 (DURAZNO)
FRACCIONES NÚMS. 15 Y 16, SUPERFICIE: 67,3290 ha
NIBIAN YOLANDA PAZ ROSANO, PROPIETARIA.
OFRECIMIENTO DIRECTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) *Ad referéndum* del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas de la República, adquirir a la señora Nibian Yolanda Paz Rosano, titular de la cédula de identidad n.º 1.622.365-8, el padrón n.º 9841 de la 10ª sección catastral de Durzno, que se corresponde con las fracciones núms. 15 y 16 de la Colonia Rita Ribeiro, inmueble n.º 435, por la suma de USD 3.310 la hectárea, al contado.-----

2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento del artículo 836 de la ley n.º 18.719 de 27/12/10.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01083.
COMODATOS DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Encomendar al Área Administración de Colonias la tramitación en expedientes separados de cada uno de los comodatos en los cuales se han detectado situaciones irregulares, según lo informado a fs. 38 del presente expediente, a efectos de que el Directorio adopte resolución.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01958.
PROYECTOS CALIDAD DE LA COLONIZACIÓN
ETAPA 2022.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar los preproyectos que obran de fs. 1 a 298 del presente expediente.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5633

Pág. 4

2º) Encomendar a las gerencias de las oficinas regionales de Artigas, Canelones, Cerro Largo, Durazno, Florida, Lavalleja, Paysandú, Salto, San José, Soriano, Tacuarembó y Tarariras, la elaboración de los proyectos definitivos, que deberán incluir presupuestos y líneas de base, antes del 17/02/23, en coordinación con el Área Desarrollo de Colonias.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01704.
FUNCIONARIA ANGELA GAROFALI
SOLICITUD DE TRASLADO A CASA CENTRAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Disponer el traslado de la funcionaria Ángela Garofali a Casa Central a partir del 01/03/23, para cumplir funciones en el Área Desarrollo de Colonias con especial atención al Departamento Créditos y Apoyo a las Colonias.-----
2º) Subrogar el cargo de la jefatura administrativa de la Oficina Regional de San José con el funcionario Juan Pablo Souza a partir del 01/03/23, abonándose la diferencia entre su cargo presupuestal y el cargo que subroga.-----
3º) Encomendar a los gerentes del Área Desarrollo de Colonias y la Oficina Regional de San José las gestiones pertinentes para la adecuada transición de los traslados dispuestos.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01945.
CONTRATACIÓN DE ABOGADO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Enmendar la lista de prelación de postulantes del concurso para la contratación de un abogado en régimen de arrendamiento de obra para cumplir funciones en casa central (Montevideo), incluyendo a la doctora Giovana Machado, titular de la cédula de identidad n.º 4.214.042-8, quien conforme al puntaje obtenido en el proceso de selección, ocupa el primer lugar.-----
2º) Homologar la referida lista de prelación, que según lo dispuesto en el numeral anterior, quedará establecida de la siguiente forma:-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5633

Pág. 5

Nombre	Cédula De Identidad	Méritos y Entrevista	Evaluación Psicolaboral	Total
Paysandú				
María Girdali	2.611.602-3	65.43	18.5	83.93
Giovana Machado	4.214.042-8	63.3	18.5	81.8
Fabiana Roda	4.025.475-6	51.33	18	69.33
María Rodríguez	5.291.436-6	48.85	16.5	65.35
Montevideo				
Giovana Machado	4.214.042-8	63.3	18.5	81.8
Lucía Corradi	4.099.705-5	60.83	18.5	79.33
Laura De La Iglesia	1.906.456-2	58.12	18.5	76.62
Marcelo Riva	5.369.440-6	58.88	16	74.88
Claudia Vazquez	4.472.663-0	56.25	17.5	73.75
Giliana Agoglia	3.926.486-3	53.43	16	69.43
Olivia Saravia	3.398.906-1	50.14	15.5	65.64

3º) Proponer a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la contratación en régimen de arrendamiento de obra de la Dra. Giovana Machado, titular de la cédula de identidad n.º 4.214.042-8, para cumplir funciones en Montevideo y de la Dra. María Girdali, titular de la cédula de identidad n.º 2.611.602-3, para cumplir funciones en Paysandú.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01962.
PLAN DE LICENCIAS 2023.

Con la abstención del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, quien fundamenta su voto en que en el plan no figuran las licencias de los directores, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Aprobar el plan de licencias de los funcionarios del INC para el año 2023.-----
2º) Hágase saber a los gerentes de los servicios que el cronograma de licencias comunicado debe prever el normal funcionamiento del ente.-----
Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5633

Pág. 6

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00343.
GERENCIA DEL DEPARTAMENTO SERVICIOS
GENERALES. SUBROGACIÓN DEL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Subrogar el cargo de gerente del Departamento Servicios Generales con la
funcionaria T/A Laura Caraballo, a partir del 01/01/23, abonándose la diferencia
entre su cargo presupuestal y el cargo que subroga.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-02153.
CÁMARA DE REPRESENTANTES.
OFICIO N.º 8.825/2022 DE FECHA 06/12/22
REPRESENTANTES NELSON LARZABAL
NEVES Y ALFREDO FRATTI.
PEDIDO DE INFORMES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Dese respuesta al pedido de informe de los Representantes señores Nelson
Larzabal Neves y Alfredo Fratti.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-02154.
CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICIO N.º 8.827/2022 DE FECHA 06/12/22
REPRESENTANTES NELSON LARZABAL
NEVES Y ALFREDO FRATTI.
PEDIDO DE INFORMES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Dese respuesta al pedido de informe de los Representantes señores Nelson
Larzabal Neves y Alfredo Fratti.-----
Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5633

Pág. 7

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-02155.
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.
OFICIO N.º 5.665/2022 DE 03/11/22.
INFORME SOBRE APLICACIÓN DEL NUMERAL
1 DEL LITERAL D DEL ARTÍCULO 33 DEL TOCAF.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas a efectos de que informe al Directorio si el informe interpretativo respecto a la aplicación del art. 33, literal D), Numeral 19 del TOCAF, remitido por el Tribunal de Cuentas, obedece a alguna contratación efectuada por el INC -en cuyo caso se solicita se indique- o bien si se trata de una comunicación remitida a los organismos con carácter general.-----
Ratifícase.-----

DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00053.
GERENTE GENERAL SR. MARIO MONSON.
LICENCIA REGLAMENTARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Designar interinamente como gerente general al ingeniero agrónomo Néstor Fariña, autorizándolo a suscribir la documentación que corresponda en representación del INC, durante el período en que el titular del cargo se encuentre haciendo uso de licencia reglamentaria.-----
Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5633

Pág. 8

ASESORÍA LETRADA DEL DIRECTORIO

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01127.
VENTA DE FRACCIONES DE TIERRA
A COLONOS DEL INC.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----
1º) Aprobar el procedimiento administrativo a aplicar para el Régimen de Venta de Fracciones a Colonos que obra de fs. 118 a 124 de las presentes actuaciones.-----
2º) Notifíquese a los servicios y publíquese en la página web del INC.-----
3º) Cumplido, pase a División Notarial a efectos de redactar las promesas de compraventa de carácter administrativo a suscribir con los futuros solicitantes.-----
Ratifícase.-----

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01970.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
FRACCIÓN U28, PADRÓN N.º 1.494 (PARTE)
RALEO DE BOSQUES DE EUCALYPTUS
AFECTADOS POR INCENDIO DEL 2021.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Realizar un llamado a concurso de precios dirigido a empresas interesadas en realizar el raleo de 90 ha de eucalyptus globulus existentes en las fracciones núms. 19 y U28 del inmueble n.º 647, sin precio mínimo de venta (sin base), debiéndose dar cumplimiento a las bases técnicas que obran de fs. 5 a 8 del presente expediente (anexo n.º 3 del informe de la División Planificación de la Colonización).--
2º) Realizar un llamado a concurso de precios para la venta de 10 ha de eucalyptus tereticornis ubicadas en la fracción U28 del inmueble n.º 647, con un precio mínimo de venta de USD 21.000 (dólares estadounidenses veintiún mil), según las bases técnicas que lucen de fs. 172 a 174 del expediente n.º 2022-70-1-00072.-----
3º) Las empresas interesadas deberán contar con el antecedente de al menos un trabajo de características similares.-----
Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5633

Pág. 9

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01304.
COLONIA CAMPBELL P. MC. MEEKAN
INMUEBLE N.º 539 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 92,612 ha
MARÍA GABRIELA BAUZÁ SOSA,
C.I. N.º 4.527.054-1, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar a la señora María Gabriela Bauzá Sosa, titular de la cédula de identidad n.º 4.527.054-1, arrendataria de la fracción n.º 5 de la Colonia Campbell P. Mc Meekan, inmueble n.º 539, un crédito por la suma de USD 9.600 (dólares estadounidenses nueve mil seiscientos), destinado a la compra de seis vaquillonas preñadas para incorporar al tambo, que se entregará en una sola partida, y se amortizará en 10 cuotas iguales, semestrales y consecutivas, cuyo vencimiento operará conjuntamente con la renta, con un interés anual del 5% sobre saldos.-----

2º) La colona deberá firmar un vale a favor del INC por el monto solicitado.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00714.
COLONIA INGENIERO JOSÉ ACQUISTAPACE
INMUEBLE N.º 519 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 18, SUPERFICIE: 246,791 ha
CECILIA CLAVIJO, C.I. N.º 3.437.823-9,
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar a la señora Cecilia Clavijo, titular de la cédula de identidad n.º 3.437.823-9, arrendataria de la fracción n.º 18 de la Colonia Ingeniero José Acquistapace, inmueble n.º 519, un crédito por la suma de \$ 1.676.286 (pesos uruguayos un millón seiscientos setenta y seis mil doscientos ochenta y seis) destinado a la reparación del galpón principal de la fracción, que se cancelará con la cesión al INC del derecho indemnizatorio.-----

2º) El crédito se entregará en tres partidas: la primera por el 50% del monto total al inicio de las obras, la segunda por el 30%, que se desembolsará una vez presentado el informe de avance de obra por parte del arquitecto responsable, donde se acredite que se ha cumplido el 50% de la misma, y la tercera por el 20% al finalizar la obra,



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5633

Pág. 10

cuyo desembolso estará condicionado a la presentación del informe del arquitecto que avale la calidad y seguridad de la estructura, la memoria descriptiva de la obra, y la documentación (facturas) que acrediten la compra de materiales, pago de mano de obra, honorarios profesionales y pago de leyes sociales al BPS.-----

3º) La colona deberá firmar los vales correspondientes a favor del INC.-----

4º) Encomendar a la Oficina Regional de Paysandú: a) el seguimiento e informe final de la obra, debiendo supervisar el cumplimiento de la propuesta presentada; b) en coordinación con el Departamento de Avalúos y Rentas, la asignación del índice de mejoras para el cálculo del valor de la renta de la fracción n.º 18 de la Colonia Ingeniero José Acquistapace, inmueble n.º 519.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00302.

INMUEBLE N.º 909 (CERRO LARGO)

FRACCIÓN A, SUPERFICIE: 100 ha

I.P.: 86, TIPIFICACIÓN: GANADERA

GLADYS BETINA GIANELLI SANTOS,

C.I. N.º 4.553.388-2, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Acceder a lo solicitado por la señora Gladys Betina Gianelli Santos, titular de la cédula de identidad n.º 4.553.388-2, arrendataria de la fracción A del inmueble n.º 909, autorizando el cambio del sistema constructivo de la vivienda a construir en la citada fracción mediante el crédito otorgado por la resolución n.º 73 del acta n.º 5625, de fecha 09/11/22, la que se realizará con Isopanel, de acuerdo a la descripción que luce a fs. 84 del presente expediente.-----

2º) Ampliar el crédito otorgado a la señora Gladys Betina Gianelli Santos, titular de la cédula de identidad n.º 4.553.388-2, en la suma de USD 1.222 (dólares estadounidenses mil doscientos veintidós), para realizar la inscripción de la obra en el BPS y abonar los aportes correspondientes, que se cancelará con la cesión al INC del derecho indemnizatorio de la vivienda realizada y la presentación de los comprobantes de BPS.-----

Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5633

Pág. 11

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-02055.
COLONIA OFIR (RÍO NEGRO)
FRACCIONES NÚMS. 3 Y 5
EMPRESA DECLARA EXPLOTACIÓN MINERA
EN PADRONES PROPIEDAD DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Aprobar lo actuado por el Departamento Agrimensura, según se informa a fs. 6 y 7
del presente expediente.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 1993-70-1-43420.
VALORES DE CANASTAS PARA EL
VENCIMIENTO DEL SEGUNDO
SEMESTRE DEL AÑO 2023.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Mantener para el próximo período abril/mayo 2023 -como medida
excepcional- los valores de las canastas a ser aplicados para el cálculo de las rentas
de los predios del INC, aprobados por resoluciones núms. 7 del acta n.º 5591 de
17/03/22 (anuales) y 38 del acta n.º 5601 de 31/05/22 (semestrales).-----
2º) Comuníquese a los servicios y publíquese.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01934.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO AUGUSTO EULACIO
INMUEBLE N.º 458 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 139,0495
CARLOS SOSA BANCHERO,
C.I. N.º 2.950.191-8, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Otorgar al señor Carlos Sosa Banchemo, titular de la cédula de identidad
n.º 2.950.191-8, arrendatario de la fracción n.º 14 de la Colonia Ingeniero Agrónomo
Augusto Eulacio, inmueble n.º 458, un crédito retornable para la compra de



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5633

Pág. 12

suplementación para ganado, en las siguientes condiciones: a) el importe del crédito será por la suma de USD 5.450 (dólares estadounidenses cinco mil cuatrocientos cincuenta) y se entregará en una sola partida; b) la devolución del crédito otorgado se hará en 4 cuotas iguales, semestrales y consecutivas, con vencimiento conjunto con la renta, con un interés anual del 5% sobre saldos; c) el colono deberá presentar los comprobantes de los gastos realizados y firmar un vale a favor del INC por el monto solicitado.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01979.
COLONIA JUAN B. ECHENIQUE
INMUEBLE N.º 433 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 5.005 ha
BLANCA MARLENE ACOSTA MANSILLA,
C.I. N.º 5.435.583-9 ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Otorgar a la señora Blanca Marlene Acosta Mansilla, titular de la cédula de identidad n.º 5.435.583-9, arrendataria de la fracción n.º 14 de la Colonia Juan B. Echenique, inmueble n.º 433 (Núcleo Experimental Manuel Victoria), un crédito retornable para la compra de suplementación para ganado, en las siguientes condiciones: a) el importe del crédito será por la suma de USD 2.000 (dólares estadounidenses dos mil) y se liberará en una sola partida; b) la devolución del crédito otorgado se hará en 4 cuotas iguales, semestrales y consecutivas, con vencimiento conjunto con la renta, con un interés anual del 5% sobre saldos; c) los colonos deberán presentar los comprobantes de los gastos realizados y firmar un vale a favor del INC por el monto solicitado.-----

Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5633

Pág. 13

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-02071.

COLONIA 19 DE ABRIL, INMUEBLE N.º 767 (PAYSANDÚ)

FRACCIÓN N.º 89, SUPERFICIE: 40 ha

LEONARDO ISMAEL RUPPEL MENDOZA, C.I. N.º 4.613.431-2,

LENISE ELIZABETH MÉNDEZ SAMUDIO, C.I. N.º 4.327.009-4,

SOLICITUD DE CRÉDITO PARA SUPLEMENTACIÓN DE GANADO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Otorgar a los señores Leonardo Ismael Ruppel Mendoza, titular de la cédula de identidad n.º 4.613.431-2, y Lenise Elizabeth Méndez Samudio, titular de la cédula de identidad n.º 4.327.009-4, arrendatarios de la fracción n.º 89 de la Colonia 19 de Abril, inmueble n.º 767, un crédito retornable para la compra de suplementación para ganado, en las siguientes condiciones: a) el importe del crédito será por la suma de USD 2.250 (dólares estadounidenses dos mil doscientos cincuenta) y se otorgará en una sola partida; b) la devolución del crédito otorgado se hará en 4 cuotas iguales, semestrales y consecutivas, con vencimiento conjunto con la renta, con un interés anual del 5% sobre saldos; c) los colonos deberán presentar los comprobantes de los gastos realizados y firmar un vale a favor del INC por el monto solicitado.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01996.

COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO

INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)

FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE:

FABIO NOYA Y LAURA BARES,

ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Otorgar a los señores Laura Bares, titular de la cédula de identidad n.º 4.325.445-8, y Fabio Noya, titular de la cédula de identidad n.º 4.442.958-9, arrendatarios de la fracción n.º 7 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482, un crédito retornable para la compra de suplementación para ganado, en las siguientes condiciones: a) el importe del crédito será por la suma de USD 10.000 (dólares estadounidenses diez mil) y se otorgará en una sola partida; b) la devolución del crédito será en 4 cuotas iguales, semestrales y consecutivas, con vencimiento conjunto con la renta, con un interés anual del 5% sobre saldos; c) los colonos



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5633

Pág. 14

deberán presentar los comprobantes de los gastos realizados y firmar un vale a favor del INC por el monto solicitado.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01997.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLES NÚMS. 479 Y 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIONES NÚMS. 6 Y 28A
FLAVIA RODRÍGUEZ Y MARCELO RODRÍGUEZ,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Otorgar a los señores Marcelo Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.453.121-8, y Flavia Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.431.025-9, arrendatarios de las fracciones núms. 28A del inmueble n.º 482 y 6 del inmueble n.º 797 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, un crédito retornable para la compra de suplementación para ganado, en las siguientes condiciones: a) el importe del crédito será por la suma de USD 10.000 (dólares estadounidenses diez mil) y se otorgará en una sola partida; b) la devolución del crédito será en 4 cuotas iguales, semestrales y consecutivas, con vencimiento conjunto con la renta, con un interés anual del 5% sobre saldos; c) los colonos deberán presentar los comprobantes de los gastos realizados y firmar un vale a favor del INC por el monto solicitado.-----
Ratíficase.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00727.
SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD OCUPACIONAL
CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA CASMU.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, quien indica que el gasto debió haberse previsto en el presupuesto del INC para el presente ejercicio, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de \$ 212.576,54 (pesos uruguayos doscientos doce mil quinientos setenta y seis con 54/100), a favor de la empresa CASMU.-----
Ratíficase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5633

Pág. 15

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 1998-70-1-31258.
IRIS GRACIELA PRIETO PALLEJA
CESE DE RELACIÓN LABORAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Disponer el cese de la relación laboral de la funcionaria Iris Graciela Prieto De Palleja, a partir del 28/12/22.-----
2º) Abonar a la funcionaria la licencia generada y no gozada que le corresponda, hasta un máximo de 60 días.-----
3º) Agradecer a la funcionaria Iris Graciela Prieto De Palleja los servicios prestados a la Institución.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-02032.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JOSÉ OTAMENDI,
INMUEBLE N.º 891 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 24, SUPERFICIE 452 ha.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Ad referéndum de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas de la República, adjudicar la Licitación Abreviada Ampliada n.º 05/2022 a la empresa Vieliman S.A., por un monto de \$ 2.491.660,86 (pesos uruguayos dos millones cuatrocientos noventa y un mil seiscientos sesenta con ochenta y seis centésimos) más IVA y leyes sociales por la suma de \$ 453.233,11 (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta y tres mil doscientos treinta y tres con once centésimos).-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01490.
CONSULTORÍA EN BUSINESS INTELLIGENCE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Ad referéndum de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas de la República, adjudicar el Concurso de Precios n.º 10/2022 a la empresa Itapuá S.A.S, para la contratación de hasta 500 horas anuales de consultoría en Bussines Intelligence, con un costo unitario por hora de \$ 1.900 más IVA, con ajustes



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5633

Pág. 16

semestrales a partir del 01/07/23, siendo el monto total de la adjudicación de \$ 950.000 (pesos uruguayos novecientos cincuenta mil) más IVA.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00340.
COLONIA JUAN JOSÉ MOROSOLI PORRINI
INMUEBLE N.º 658 (LAVALLEJA)
FRACCIONES NÚMS. 7, 8 Y 9
SOLICITUD DE COLONOS DE APOYO ECONÓMICO
PARA LA REPARACIÓN DE CAMINO INTERNO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Ad referéndum de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas de la República, adjudicar la Compra Directa Ampliada n.º 29/2022, a la empresa Martínez Ferrer Agustín Adrián por un monto de \$ 421.754 (pesos uruguayos cuatrocientos veintiún mil setecientos cincuenta y cuatro) impuestos incluidos, para la realización de la supervisión técnica de la obra de reparación de 3.500 m de camino interno en la Colonia Juan José Morosoli Porrini, inmueble n.º 658.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01417.
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA
PARA LA OFICINA REGIONAL DE TARARIRAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que regirá la Compra Directa Ampliada para la contratación del servicio de limpieza, izado y arriado de banderas para la Oficina Regional de Tarariras, que obra de fs. 625 a 641 del presente expediente. -----
Ratíficase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5633

Pág. 17

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01521.
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
EDIFICIO CASA CENTRAL EJERCICIO 2023.
LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que regirá la Compra Directa Ampliada para la contratación del servicio de limpieza para el edificio de casa central del INC, que obra de fs. 1.397 a 1.425 del presente expediente.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01189.
COLONIA DOCTOR MIGUEL C. RUBINO
CALIDAD DE LA COLONIZACIÓN (PAYSANDÚ)
CAMINERÍA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares para la contratación de una empresa que efectúe la supervisión técnica de la obra de construcción de badenes y/o calzadas y de aproximadamente 15.000 m de caminería interna en la Colonia Doctor Miguel C. Rubino, que obra de fs. 44 a 56 del presente expediente.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00455.
ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y
UNIDADES DE APOYO, DIVISIÓN
CONTADURÍA, DEPARTAMENTO
LIQUIDACIONES. TRASPOSICIONES
DE RUBROS. EJERCICIO 2022.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aprobar la siguiente trasposición en el Presupuesto Operativo y de Inversiones del INC correspondiente al ejercicio 2022.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5633

Pág. 18

Programa/ proyecto/subgrupo reforzado	Disponibilidad del reforzado	Programa/ proyecto/ subgrupo reforzante	Disponibilidad del reforzante	Importe de la trasposición al reforzado
101/ 2.7	196.946,72	101/ 7.4	20.108,00	20.108,00
102/ 1.1	13.465,45	102/ 7.4	9.590,00	9.590,00
102/ 1.9	946,02	102/ 1.2	198.901,66	100.000,00
102/ 2.6	-13.264,96	102/ 1.4	142.040,16	65.000,00
102/ 2.7	59.182,74	102/ 1.4	142.040,16	50.000,00
102/ 2.7	59.182,74	102/ 1.5	101.666,21	50.000,00
201/ 004/ 3.8	188.637,26	201/ 004/ 3.7	6.822.000,00	2.400.000,00
202/ 001/ 3.8	13.118.946,51	202/ 004/ 3.7	17.018.059,03	10.000.000,00

Denominaciones:

Programa 101 – Dirección y Administración Central

Subgrupo 1.9 – Otros bienes de consumo

Subgrupo 2.6 – Tributos, seguros y comisiones

Subgrupo 2.7 – Mantenimiento, limpieza y reparaciones

2º) Cúrsese la comunicación correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----

Ratíficase.-----

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01872.

COLONIA LARRAÑAGA, INMUEBLE N.º 777 (SORIANO)

FRACCIONES NÚMS. 48, 49, 50, 51A, 51B

OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reprogramar para el presupuesto 2023 los créditos presupuestales pendientes de ejecución en el ejercicio 2022, correspondientes a la compra directa n.º 52/2019, en favor de la empresa Apaolaza Servicios SAS.-----

Ratíficase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5633

Pág. 19

- Resolución n.º 39 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01740.
INMUEBLE N.º 679 (SALTO)
MATAOJO GRANDE SOCIEDAD AGRARIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA
LA INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reprogramar para el presupuesto 2023 los créditos presupuestales correspondientes a la obra dispuesta por resoluciones núms. 20 del acta n.º 5576 de fecha 04/11/21 y 10 del acta n.º 5583 de fecha 22/12/21.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 40 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00466.
CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS DE ACCESO
A LA COLONIA LARRAÑAGA EN EL
DEPARTAMENTO DE SORIANO.
LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA N.º 03/2021
REF. EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01386.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Modificar la resolución n.º 30 del acta n.º 5623 de fecha 19/10/22, que quedará redactada: "Autorizar la ampliación del gasto de la Licitación Abreviada Ampliada n.º 03/2021, a favor de la empresa Golden Sand SRL, por un monto de \$ 906.693 más IVA (\$ 1.106.165,46 IVA incluido), más leyes sociales, por un monto de hasta \$ 150.386, totalizando la suma de \$ 1.256.551,46 (pesos uruguayos un millón doscientos cincuenta y seis mil quinientos cincuenta y uno con 46/100).-----
Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5633

Pág. 20

- Resolución n.º 41 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01020
COLONIA PROFESOR INGENIERO AGRÓNOMO
BERNARDO ROSENGURTT
INMUEBLE N.º 632 (COLONIA)
PARAJE PASO HOSPITAL
FRACCIONES NÚMS. 1, 2, 4, 10, 11,
12, 13 Y 15, INCORPORACIÓN DE
ENERGÍA ELÉCTRICA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reprogramar para el presupuesto 2023 los créditos presupuestales correspondientes a la obra dispuesta por resoluciones núms. 15 del acta n.º 5541 de fecha 18/02/21 y 16 del acta n.º 5583 de fecha 22/12/21.-----
Ratifícase.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 43 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01982.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 24, SUPERFICIE: 743,154 ha
I.P.: 75, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 760.582 (PAGO ANUAL)
RENTA ARROCERA: \$ 239.322
JUAN ÁNGEL VILLAMOR MARDONES, C.I. N.º 3.189.816-3,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Acceder a lo solicitado por el señor Juan Ángel Villamor Mardones, titular de la cédula de identidad n.º 3.189.816-3, arrendatario de la fracción n.º 24 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, prorrogándose el plazo dispuesto en la resolución n.º 8 del acta n.º 5618 de fecha 27/09/22, hasta el 30/04/23.-----
Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5633

Pág. 21

- Resolución n.º 44 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01946.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 28, SUPERFICIE: 407,681 ha
I.P.: 82, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2022: \$ 662.853 (PAGO ANUAL)
YOLANDA PAIVA DONELL, C.I. N.º 3.021.476-2.
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con la señora Yolanda Paiva Donell, titular de la cédula de identidad n.º 3.021.476-2, que tiene por objeto la fracción n.º 28 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, por un plazo de 5 años, manteniéndose el vencimiento anual de la renta.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 45 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00119.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 33, SUPERFICIE: 336,951 ha
I.P.: 86, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 711.919 (PAGO ANUAL)
FRACCIÓN N.º 34, SUPERFICIE: 370,362 ha,
I.P.: 75, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 528.051 (PAGO ANUAL)
PABLO CARAM MURILLO, C.I. N.º 4.186.770-4
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Revocar la resolución n.º 14 del acta n.º 5614 de fecha 31/08/22.-----
2º) Pase al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo a sus efectos.-----
Ratíficase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5633

Pág. 22

- Resolución n.º 47 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00238.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS, INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 632,565 ha
I.P.: 92, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA SEMESTRAL: \$ 1.313.213 (PAGO SEMESTRAL)
HEBER ARTIGAS SOUTO SILVA,
C.I. N.º 4.087.401-1, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) No acceder a lo solicitado por el señor Heber Artigas Souto Silva, titular de la cédula de identidad n.º 4.087.401-1, colono arrendatario de la fracción n.º 7 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426. -----
2º) Otorgar al referido colono un plazo hasta el 31/12/23 para hacer entrega del predio al INC.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 48 -

PROCESO LLAMADO N.º 764.
INMUEBLE N.º 401 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 6A, SUPERFICIE: 4,0174 ha
I.P.: 118, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2022: \$ 20.500
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 6A del inmueble n.º 401, al señor Cristian Guelmo, titular de la cédula de identidad n.º 5.062.601-0, en titularidad conjunta con la señora Lucía Rodríguez Buffa, titular de la cédula de identidad n.º 5.417.716-8, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----
Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5633

Pág. 23

- Resolución n.º 49 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01989.
INMUEBLE N.º 548 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 10,2 ha
I.P.: 106, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2022: \$ 19.097 (PAGO ANUAL)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 11 ha
I.P.: 101, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2022: \$ 19.097 (PAGO ANUAL)
VÍCTOR CARABALLO, C.I. N.º 3.734.413-0,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Víctor Caraballo, titular de la cédula de identidad n.º 3.734.413-0, que tiene por objeto las fracciones núms. 6 y 7 del inmueble n.º 548.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 50 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01912.
COLONIA INGENIERO JOSÉ ACQUISTAPACE
INMUEBLE N.º 519 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 97,3686 ha
I.P.: 187, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 444.048 (PAGO SEMESTRAL)
HUGO WALBERTO CUEVASANTA DURAN
C.I. N.º 3.506.283-9, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Hugo Walberto Cuevasanta Duran, titular de la cédula de identidad n.º 3.506.283-9, que tiene por objeto la fracción n.º 3 de la Colonia Ingeniero José Acquistapace, inmueble n.º 519.-
Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5633

Pág. 24

- Resolución n.º 51 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01936.
COLONIA DOCTOR LUIS CITRARO
INMUEBLE N.º 524 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 399,85 ha
I.P.: 118, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 1.317.546 (PAGO ANUAL)
CARLOS MIGUEL PEREIRA MICOUD, C.I. N.º 991.819-3,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Confirmar al señor Carlos Miguel Pereira Micoud, titular de la cédula de identidad n.º 991.891-3, como arrendatario de la fracción n.º 1 de la Colonia Doctor Luis Citraro, inmueble n.º 524, debiéndose suscribir el contrato de arrendamiento por un plazo de 5 años.-----

2º) Encomendar a la Oficina Regional de Paysandú el seguimiento y asesoramiento necesarios a efectos de que a mediano plazo se proceda al relevo generacional.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 52 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-02000.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 29A, SUPERFICIE: 128,3353 ha,
I.P.: 198, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 849.821 (PAGO SEMESTRAL)
JOSÉ MARÍA GALLO VIGNOLO,
C.I. N.º 3.899.040-5, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar al señor José María Gallo Vignolo, titular de la cédula de identidad n.º 3.899.040-5, como arrendatario de la fracción n.º 29A de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377.-----
Ratíficase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5633

Pág. 25

- Resolución n.º 53 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00079.
COLONIA OFIR, INMUEBLE N.º 265 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 60, SUPERFICIE: 45 ha
I.P.: 176, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 235.809 (PAGO SEMESTRAL)
MARK CHUPROV CHUPROV, C.I. N.º 3.118.222-5,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

Con el voto en contra del vicepresidente Prof. José Amy y del director Sr. Walter Rodríguez, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----
Previo pago de las sumas adeudadas, incorporar como cotitular de la fracción n.º 60 de la Colonia Ofir, inmueble n.º 265, al señor Tijon Chuprov Chirinkov, titular de la cédula de identidad n.º 4.330.147-5.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 54 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01018.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE UCAR,
INMUEBLE N.º 415 (RIVERA)
FRACCIÓN D1, SUPERFICIE: 533 ha
I.P.: 65, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 576.543 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO LA CALERA, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No acceder a lo solicitado por los señores Nebio Javier Coitiño Coitiño, titular de la cédula de identidad n.º 3.913.152-5, y Carlos Ruben Suárez, titular de la cédula de identidad n.º 3.096.424-4, manteniéndose lo dispuesto en la resolución n.º 46 del acta n.º 5623 de fecha 19/10/22, prorrogándose el plazo establecido para la entrega de la fracción n.º D1 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar, hasta el 28/02/23.-----
Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5633

Pág. 26

- Resolución n.º 55 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01759.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
CESÁREO ALONSO MONTAÑO
INMUEBLE N.º 439 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 15A, SUPERFICIE: 2,5 ha, I.P.: 191
CLUB CULTURAL Y DEPORTIVO JUINCAM
ASUNTO: COMODATO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Suscribir con el Club Deportivo JUINCAM un comodato de cesión de la fracción
n.º 15A de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble
n.º 439, por el plazo de 10 años.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 56 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01100.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
CESÁREO ALONSO MONTAÑO
INMUEBLE N.º 443 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 100,571 ha,
I.P.: 150, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 563.790 (PAGO SEMESTRAL)
GIOVANNA ALEJANDRA SELLANES PEÑA, C.I. N.º 4.362.534-8, Y
PEDRO WASHINGTON PICARDO BRITOS, C.I. N.º 3.855.059-6,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar a los señores Pedro Washington Picardo Britos, titular de la cédula de
identidad n.º 3.855.059-6, y Giovanna Alejandra Sellanes Peña, titular de la cédula de
identidad n.º 4.362.534-8, como arrendatarios de la fracción n.º 13 de la Colonia
Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 443.-----
Ratíficase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5633

Pág. 27

- Resolución n.º 57 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01638.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY
INMUEBLE N.º 432 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 26, SUPERFICIE: 41,291 ha
I.P.: 191, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 164.377 (PAGO ANUAL)
CONTRATO DEFINITIVO (VTO. 23/06/32)
INMUEBLE N.º 756 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 24, SUPERFICIE: 58,402 ha
I.P.: 170, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 626.856 (PAGO MENSUAL)
CONTRATO DEFINITIVO (VTO. 09/08/29)
SONIA MABEL CHIMINELLI ONRUBIO, C.I. N.º 3.048.688-4,
Y JOSÉ MARÍA PARENTELLI, C.I. N.º 2.504.634-2,
ARRENDATARIOS.

Con el voto en contra del vicepresidente Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Previo pago de las sumas adeudadas al INC, autorizar a los señores Sonia Mabel Chiminelli Onrubio, titular de la cédula de identidad n.º 3.048.688-4 y José María Parentelli, titular de la cédula de identidad n.º 2.504.634-2, arrendatarios de las fracciones núms. 24 y 26 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmuebles núms. 756 y 432 respectivamente, a transferir dichos predios a su hijo, señor Maximiliano José Parentelli Chiminelli, titular de la cédula de identidad n.º 4.618.071-9, en titularidad conjunta con la señora Eugenia Martín, titular de la cédula de identidad n.º 4.010.978-7, quienes deberán hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se adeuden al INC, así como cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

3º) No acceder a lo solicitado en cuanto a la exoneración de pago del diferencial de renta de la fracción n.º 24 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n.º 756, adquirida por el INC en el marco del Programa Específico de Estabilidad del Lechero.-----

Ratifíquese.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5633

Pág. 28

- Resolución n.º 58 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00687.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY
INMUEBLE N.º 432 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 17, SUPERFICIE: 40,33 ha, I.P.: 114
GLADYS DEL LUJÁN MANSILLA, C.I. N.º 2.918.146-9
PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Acceder -en forma excepcional- a lo solicitado por la señora Gladys del Luján Mansilla, titular de la cédula de identidad n.º 2.918.146-9, propietaria de la fracción n.º 17 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n.º 432, modificándose la resolución n.º 23 del acta n.º 5624 de fecha 26/10/22, que quedará redactada: "1º) Autorizar a la señora Gladys del Luján Mansilla, titular de la cédula de identidad n.º 2.918.146-9, propietaria de la fracción n.º 17 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n.º 432, a arrendar la citada fracción a los señores Jonathan Hernández, titular de la cédula de identidad n.º 4.919.854-1 y Richard Hernández, titular de la cédula de identidad n.º 4.559.141-2, por un plazo de 2 años, debiendo inscribirse el respectivo contrato en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis, comunicar al INC la fecha de dicha inscripción y presentar copia del contrato firmado en las oficinas del INC. 2º) Comunicar a la colona que una vez vencido el plazo del contrato, deberá trabajar directamente el predio u ofrecerlo al INC en venta o arrendamiento para darle un destino acorde a los fines de la ley n.º 11.029."-----
Ratíficase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5633

Pág. 29

- Resolución n.º 59 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01981.
COLONIA AGRACIADA, INMUEBLE 9P (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 50A1, SUPERFICIE: 16,5948 ha
I.P.: 132 (PROPIEDAD)
FRACCIÓN N.º 50B, SUPERFICIE: 8,0723 ha
I.P.: 97 (PROPIEDAD)
INMUEBLE N.º 856 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 36-1, SUPERFICIE: 37,759 ha
I.P.: 178, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 386.914 (PAGO MENSUAL)
FABIÁN ANDRÉS VIGNOLO PAOLINI,
C.I. N.º 3.554.425-1, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Encomendar a la Oficina Regional de Tarariras el seguimiento de la unidad productiva y -en particular- de la fracción n.º 36-1 de la Colonia Agraciada, inmueble n.º 856, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo 61 de la ley n.º 11.029, debiendo volver informado antes del 31/03/23.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 60 -

PROCESO LLAMADO N.º 756.
INMUEBLE N.º 801 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 2A, SUPERFICIE: 178 ha
I.P.: 118, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2022: \$ 355.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Adjudicar en régimen de arrendamiento en titularidad conjunta la fracción n.º 2A del inmueble n.º 801, al señor José Francisco Duarte Silva, titular de la cédula de identidad n.º 4.838.706-4, en titularidad conjunta con la señora María Gabriela Fros Cardozo, titular de la cédula de identidad n.º 5.030.907-4, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----
Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5633

Pág. 30

- Resolución n.º 61 -

PROCESO LLAMADO N.º 757.
INMUEBLE N.º 801 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 2B, SUPERFICIE: 110 ha
I.P.: 110, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2022: \$ 210.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 2B del inmueble n.º 801 a la señora Annubis Magel Rezende Sosa, titular de la cédula de identidad n.º 3.826.060-6, quien -en su condición de colona- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 62 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-02054.
INMUEBLE N.º 561 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 699,122 ha
I.P.: 93, TIPIFICACIÓN: GANADERO-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 954.910 (PAGO ANUAL)
AITER WINZON DONADIO MUMGAY,
C.I. N.º 2.806.799-7, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Dese vista de las presentes actuaciones al señor Aiter Winzon Donadio Mungay, titular de la cédula de identidad n.º 2.806.799-7, arrendatario de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 561.-----
2º) Evacuada la vista o vencido el plazo, vuelva informado.-----
Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5633

Pág. 31

- Resolución n.º 63 -

PROCESO LLAMADO N.º 741.
INMUEBLE N.º 924 (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 238 ha
I.P.: 81, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 545.500
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en régimen de arrendamiento en titularidad conjunta la fracción n.º 1 del inmueble n.º 924, al señor Víctor José Hernández Castro, titular de la cédula de identidad n.º 4.554.775-6, y a la señora Andrea Vanessa Díaz Liesegang, titular de la cédula de identidad n.º 5.052.558-9, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 64 -

PROCESO LLAMADOS NÚMS. 742, 743 Y 744.
INMUEBLE N.º 924 (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 362 ha
I.P.: 101, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2022: \$ 933.500
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 365 ha
I.P.: 99, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2022: \$ 917.500
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 255,5 ha
I.P.: 116, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2022: \$ 720.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento las fracciones núms. 2 y 3 del inmueble n.º 924 a la Sociedad de Fomento Rural del Este del Río Negro (n.º 5073/15), quien -en su condición de colona- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 4 del inmueble n.º 924 al señor Santiago Matías Yarzón Laluz, titular de la cédula de identidad n.º 4.984.678-0, quien



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5633

Pág. 32

-en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

3º) Comuníquese al señor Santiago Yarzón: a) que al resultar adjudicatario de la fracción n.º 4 del inmueble n.º 924, deberá renunciar al grupo Los Naranjitos del que forma parte; b) que podrá hacer uso de la línea de crédito del INC para la construcción de vivienda en el predio.-----

4º) Las presentes adjudicaciones se realizan por un período de prueba de dos años.-
Ratifícase.-----

DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución n.º 65 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01981.
OFICIO N.º 570/2022 DE FECHA 26/10/22
AUTOS: SABALSAGARAY, RODOLFO C/
VIGNOLO PAOLINI, FABIAN ANDRES
JUICIO EJECUTIVO” IUE: 508-593/2017
JUZGADO LETRADO DE 1ª INSTANCIA
DE COLONIA DE 3º TURNO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Acceder a lo solicitado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia de 3º Turno, autorizando la venta en forma separada de los padrones núms. 11.334 y 11.335 de la 4ª sección catastral del departamento de Soriano, que se corresponden con las fracciones núms. 50A1 y 50B de la Colonia Agraciada, Inmueble n.º 9P.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5633

Pág. 33

- Resolución n.º 66 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00933.
COLONIA VICTORIANO SUÁREZ
INMUEBLE N.º 409 (MALDONADO)
FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 19,2746 ha
I.P.: 243, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 151.167 (PAGO SEMESTRAL)
IGNACIO MAGGIOLI, C.I. N.º 3.333.348-0,
CAMILA DE MELLO, C.I. N.º 4.080.584-8,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado por los señores Ignacio Maggioli, titular de la cédula de identidad n.º 3.333.348-0 y Camila De Mello, titular de la cédula de identidad n.º 4.080.584-8, arrendatarios de la fracción n.º 12 de la Colonia Victoriano Suárez, inmueble n.º 409, en cuanto a que se elimine la aplicación de la renta diferencial a partir del año 2019.-----

2º) Dejar sin efecto lo dispuesto en la resolución n.º 9 del acta n.º 5128 de fecha 07/11/12, a partir del ejercicio que comienza el 01/05/23.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 67 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00232.
SECRETARIA DEL DIRECTOR SEÑOR WALTER
RODRÍGUEZ. DOCTORA LORENA OLIVEIRA
GUGLIELMO, C.I. N.º 2.756.913-2.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado.-----